

Programación didáctica:
Italiano aplicado al canto



CONSERVATORIO DE MÚSICA
"Cristóbal Halffter" | Ponferrada

Curso 2023 - 2024

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO.....	3
OBJETIVOS GENERALES.....	3
A. CURSO PRIMERO	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
CONTENIDOS.....	4
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
B. CURSO SEGUNDO.....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
CONTENIDOS.....	11
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	14
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
ASPECTOS COMUNES A LOS CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO	
1. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	16
2. BIBLIOGRAFÍA	16
3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	17
4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	18
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	20
6. PRUEBA DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	20
7. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS	23
8. ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES	23
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	23
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	24

Marco normativo

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Proyecto Curricular y Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio de Ponferrada.

Objetivos generales

De acuerdo con el DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, la enseñanza de Idiomas Aplicados al Canto es una asignatura específica de la especialidad de Canto (art. 4.3).

La enseñanza del italiano aplicado al canto en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Conocer bien la fonética de la lengua italiana.
2. Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en la lengua italiana.
3. Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
4. Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
5. Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
6. Aprender la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las

relaciones interpersonales.

A. Curso primero

Objetivos específicos

- Conocer la fonética y la fonología italianas.
- Leer correctamente textos italianos que el estudiante tenga que cantar en sus partituras.
- Tener criterios para traducir textos italianos con sentido y fidelidad en lo posible hacia el original
- Adaptar la enseñanza fonética-fonológica del italiano al canto.

Contenidos

Fonéticos, fonológicos y ortográficos:

1. La pronunciación. El acento. La entonación.
2. Sonidos y fonemas vocálicos.
 - Diptongos (p.e. *ieri, piano*), triptongos (p.e. *puoi, suoi*) e hiatos (p.e. *paese*).
3. Sonidos y fonemas consonánticos. Sistema consonántico.
 - Sonido /b/ (p. e. *bianco*); /v/ (p. e. *viso*). Oposición: /b/ y /v/ (p. e. *buoi, vuoi*).
 - Sonidos /k/ y /g/ (p.e. *casa, chilo, gatto, ghiro*)
 - Sonido /ŋ/ (p. e. *gnocchi*).
 - Sonidos /t_/ y /d_/ (p. e. *cera, giro*).
 - Sonido /λ / (p. e. *gli*).
 - Sonido /ʃ/(p.e. *scena, sciame*).
 - Sonidos /ts /y /dz/ (p.e.*zio, zero*).
 - Pronunciación de la *s impura* en principio de palabra.
 - Las consonantes intensas
 - Las dificultades de pronunciación para los hispanohablantes.
4. Procesos fonológicos.
 - Elisión.
 - Apocope vocálica obligatoria y facultativa.

5. Ortográficos. La puntuación como recurso de cohesión del texto escrito. Uso de los signos de puntuación.

- El alfabeto y su representación gráfica.
- Uso de las mayúsculas al inicio de oración y en nombres propios.
- Signos ortográficos. Acento (grave y agudo) y apóstrofo.

Comunicativos:

- Saludar y despedirse.
- Presentarse y presentar a otra persona.
- Pedir informaciones: procedencia, nacionalidad, profesión, edad.
- Usar las formas de cortesía.
- Pedir permiso.
- Expresar voluntad.
- Hablar por teléfono.
- Pedir fecha y hora, fijar citas.
- Dar informaciones e instrucciones.
- Describir a personas, objetos y ambientes.
- Dejar un mensaje escrito u oral.

Morfosintácticos:

Los contenidos morfosintácticos, que se detallan a continuación, no son concebidos como conocimientos aislados. Su finalidad es ayudar al alumno a interpretar y/o traducir correctamente los textos que forman parte de su repertorio.

Oración

- Concordancia sujeto-verbo, sujeto-verbo-atributo.
- Oraciones declarativas, afirmativas y negativas. Uso de *no / non*.
- Oraciones interrogativas sin y con partículas (*che, cosa, quale, quanto, quando, dove, come, chi, perché*).
- Orden de los elementos. Posición de *non* en las oraciones negativas.

- Oraciones exclamativas. Interjecciones más usuales.
- Elipsis de elementos.

Nombres y adjetivos

- Formación del género y número de nombres y adjetivos: uso general.
- Femeninos y plurales irregulares de uso más frecuente. Casos especiales de género y número en palabras frecuentes (*uomo / uomini, uovo / uova*).
- Nombres con dos palabras para indicar género (*fratello – sorella*).
- Concordancia nombre y adjetivos, artículos y otros determinantes.

Determinantes

- Artículos determinados e indeterminados. Género y número. Concordancia con el nombre. Especial atención a los artículos *lo / gli, l' / gli, l' / uno*.
- Presencia/ausencia del artículo: usos contrastivos frecuentes (*l'Asia, andare in campagna, fare il medico, fare la doccia, lunedì*).
- Posesivos. Formas y usos. Los posesivos y los nombres de parentesco.
- Demostrativos. Formas y usos en relación con el espacio (*questo / quello*).
- Indefinidos de uso frecuente (*tutto, poco, molto, tanto, troppo, qualche, alcuni / e*).
- Numerales cardinales y ordinales (hasta *decimo*).

Pronombres

- Pronombres personales sujeto. Formas y uso. Presencia / ausencia del pronombre.
- Oposición *tu / Lei* y concordancia verbal.
- Pronombres personales complemento: formas átonas (reflexivas y complemento directo) y tónicas (complementos circunstanciales).
- Pronombres de complemento indirecto con expresiones de gustos y preferencias.
- Contraste con el español en la supresión del doble pronombre (*a me piace*).
- Pronombres relativos: *che*.

Verbos

- Presente de indicativo de los verbos regulares e irregulares más usados de las tres conjugaciones.

- Pretérito perfecto de indicativo. Uso de los auxiliares *avere / essere*. El participio pasado: formas regulares e irregulares más frecuentes.
- Condicional simple: formas de cortesía más habituales en la expresión de deseo (*vorrei, mi piacerebbe*).
- Infinitivo. Usos con verbos modales.
- Gerundio simple: construcción *stare + gerundio*.
- Verbo *esserci (c'è / ci sono)*. Atención al error de interferencia con el verbo *avere (*ha molto rumore)*. Contraste entre *avere / c'è-ci sono*. Contraste *essere / esserci*.
- Futuro con expresión de tiempo + presente (*domani vado*). Atención al error de interferencia en la expresión **andare + a + infinitivo*.

Adverbios

Adverbios: de modo (*bene, male*) y otros en *-mente*; de tiempo, frecuencia, lugar (*mai, sempre, di solito, spesso, ogni tanto, prima, poi, stamattina, l'altro ieri, vicino a, a destra*); de cantidad (*un po', qualche, troppo, molto, abbastanza*); de lugar (*qui, qua, lì, là*). Afirmación y negación (*sì, no / non, anche, neanche, certo*).

Lexicales:

- Profesiones del ámbito musical.
- Instrumentos musicales.
- Notación musical.
- Léxico relacionado con el mundo del teatro y de la ópera lírica.
- Léxico relacionado con el tema del “viaje de estudio” a Italia.

Culturales:

- El italiano, lengua románica.
- Características del italiano poético y literario del repertorio de canto, análisis contrastivo con el italiano contemporáneo.
- Elementos básicos de la historia y geografía de Italia.
- El teatro italiano.
- La música italiana.

- El cine italiano.
- El arte italiano.
- Los medios de comunicación: periódicos, televisión, publicidad.
- Actualidad italiana: eventos culturales, noticias...

Distribución temporal

Primer trimestre:

- Percepción auditiva y producción de sonidos.
- Identificación del acento en las palabras italianas.
- Práctica de los sistemas fonético y gráfico del italiano.
- Saludar y despedirse.
- Presentarse y presentar a otra persona.
- Pedir informaciones: procedencia, nacionalidad, profesión, edad.
- Usar las formas de cortesía.
- Pedir permiso.
- Pronombres personales.
- Presente indicativo de los verbos auxiliares (*essere* y *avere*).
- Artículos definidos e indefinidos.
- Sustantivos y adjetivos: género y número.
- Conjugación del presente de indicativo.
- Profesiones del ámbito musical.
- Instrumentos musicales.
- Notación musical.
- Breve historia de Italia.
- Nociones de geografía italiana.
- Nociones de cultura y actualidad italiana.
- Identificación de las principales características de las formas del italiano poético y

literario que aparece en el repertorio de canto.

- Lectura de textos literarios, canciones y textos de las partituras del repertorio de los alumnos.

Segundo trimestre:

- Percepción auditiva y producción de sonidos.
- Práctica de los sistemas fonético y gráfico.
- Sonidos sordos y sonidos sonoros.
- Pronunciación de las consonantes dobles.
- Expresar voluntad.
- Hablar por teléfono.
- Pedir fecha y hora, fijar citas.
- Dar informaciones e instrucciones.
- Describir a personas, objetos y ambientes.
- Números ordinales y cardinales.
- Expresión de la negación.
- Preposiciones simples y articuladas.
- Frases interrogativas.
- Forma: “*c’è, ci sono*”.
- Adverbios de tiempo y de lugar.
- Léxico relacionado con el mundo del teatro y de la ópera lírica.
- Nociones de cultura y actualidad italiana.
- Identificación de las principales características de las formas del italiano poético y literario que aparece en el repertorio de canto.
- Lectura de textos literarios, canciones y textos de las partituras del repertorio de los alumnos.

Tercer trimestre:

- El sistema vocálico del italiano.

- Combinaciones vocálicas.
- Dejar un mensaje escrito u oral.
- Hablar en pasado.
- Conjugación de algunos tiempos pasados: *passato prossimo*.
- Nociones de cultura y actualidad italiana.
- Identificación de las principales características de las formas del italiano poético y literario que aparece en el repertorio de canto.
- Lectura de textos literarios, canciones y textos de las partituras del repertorio de los alumnos.
- Manejo fluido de los fonemas y grafemas del primer curso.
- Repaso de los contenidos comunicativos y gramaticales vistos a lo largo del curso.

Esta distribución puede verse alterada según necesidades y características de cada grupo.

Criterios de evaluación

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada. Este criterio sirve para evaluar la capacidad del alumno de articular correctamente los fonemas y pronunciar textos simples en italiano.
2. Servirse de léxico y funciones comunicativas fundamentales en contextos comunicativos sencillos, preferentemente orales. Este criterio sirve para evaluar la capacidad del alumno de aplicar correctamente y de forma autónoma los contenidos comunicativos, gramaticales, lexicales y culturales aprendidos.
3. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada. Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical y la adquisición de destrezas fonéticas aplicadas a la fonética cantada.
4. Comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.
5. Cantar pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno. Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas

adquiridas.

B. Curso segundo

Objetivos específicos

- Perfeccionar el conocimiento y entendimiento de la lengua italiana como lengua de cultura, también musical, y de comunicación.
- Perfeccionar el conocimiento del sistema fonético y del sistema gráfico.
- Dominar los diversos elementos de la frase y conocer las principales excepciones de género y número.
- Perfeccionar el conocimiento del sistema verbal y de los verbos irregulares más comunes.
- Familiarizarse con diversos elementos de cultura y civilización.
- Leer, traducir, comentar e interpretar las partituras de los repertorios de canto y otras canciones italianas.

Contenidos

Fonéticos, fonológicos y ortográficos:

- Fonemas que presentan mayor complejidad (Ver 1º).
- Reconocimiento de las sílabas tónicas. Interferencias con el español.
- Acento prosódico y gráfico.
- Posición del acento.
- Oscilaciones acentúales.
- El acento y otros factores prosódicos.
- Contraste entre consonantes sonoras / sordas.
- Entonación (expresiones afirmativas, exclamativas, interrogativas)
- Elisión, apócope y sinalefa

Comunicativos:

- Pedir informaciones técnicas del propio ámbito de estudio y profesional.
- Pedir y dar consejos.
- Pedir y dar instrucciones.

- Reservar en un hotel.
- Tomar algo en un restaurante/bar.
- Hablar de eventos pasados y futuros.

Morfosintácticos:

Oración

- Concordancia sujeto - verbo, sujeto - atributo.
- Oraciones interrogativas sin y con partículas (*che, cosa, quale, quanto, quando, dove, come, chi, perché*).
- Oraciones negativas: posición de *non* y doble negación (*non c'è nessuno*).
- Oraciones exclamativas. Interjecciones usuales (*mah, ah, eh, però*).
- Oraciones impersonales: con *si* (*si mangia*), con *bisogna* + infinitivo.
- Coordinación afirmativa y negativa con los enlaces frecuentes.

Nombres y adjetivos

- Formación del género y número de nombres y adjetivos. Nombres y adjetivos invariables y variables en cuanto al género y al número. Femeninos y plurales irregulares de uso más frecuente. Nombres de uso frecuente con dos palabras para indicar género.
- Casos especiales de género y número en vocabulario de este nivel (*bello, buono, dita, labbra, lenzuola*).
- Concordancia nombre y adyacentes (adjetivos, artículos y otros determinantes).

Determinantes

- Artículos determinados e indeterminados. Género y número. Presencia / ausencia del artículo en casos frecuentes. Artículos con nombres geográficos.
- Posesivos. Formas y usos frecuentes.
- Demostrativos: formas y usos deícticos en relación con el espacio y con el tiempo. Adjetivo de lejanía: *quel*.
- Indefinidos de uso frecuente: (*tutto, poco, molto, tanto, troppo, qualche, alcuni / e, ogni, tutto, nessuno, niente, altro, qualcosa, qualcuno*).

Pronombres

- Personales de sujeto y complemento. Formas átonas y tónicas.
- La partícula *ci* (con valor locativo).
- La partícula *ne* (con valor partitivo). Concordancia con el participio pasado.

Demostrativos.

- Pronombres posesivos, interrogativos y exclamativos y pronombres indefinidos más frecuentes.

Verbos

- Indicativo. Presente: afianzar el uso de las formas irregulares frecuentes.
- Pretérito perfecto: afianzar el uso de formas irregulares frecuentes; verbos con doble auxiliar (*cominciare, finire, passare*). Concordancia del participio con el sujeto y con el pronombre complemento directo. Expresiones temporales que acompañan a este tiempo (*due giorni fa*).
- Pr. imperfecto: formas y usos descriptivo y narrativo.
- Futuro simple. Verbos regulares e irregulares más frecuentes (*essere, avere, venire, andare, dovere, potere, tenere*). Uso del futuro para hacer previsiones, hablar de acciones futuras expresando duda. Perífrasis *pensare + di + infinitivo* con valor de futuro.
- Infinitivo. Forma simple con verbos de opinión (*credere di, pensare di + infinitivo*).

Adverbios

- Posición en la frase en los tiempos compuestos.
- Adverbios con valor de duda (*forse, probabilmente, sicuramente, difficilmente*), con valor temporal (*appena, ancora, sempre, oramai, già, più*).

Lexicales:

- Léxico poético de uso frecuente en los libretos de ópera.

Contenidos culturales:

- Compositores, cantantes, músicos italianos antiguos y modernos famosos en el mundo.

- Sociedad italiana: gastronomía, costumbres, lugares...
- Actualidad italiana: eventos culturales, noticias...

Distribución temporal

Primer trimestre:

- Observaciones y ejercicios sobre la pronunciación, la grafía y el uso de consonantes sordas/sonoras, de las vocales en el italiano estándar.
- Pedir informaciones técnicas del propio ámbito de estudio y profesional.
- Pedir y dar consejos.
- Pedir y dar instrucciones.
- Identificación de las principales características de las formas del italiano poético y literario que aparece en el repertorio de canto.
- Lectura de textos literarios, canciones y textos de las partituras del repertorio de los alumnos.

Segundo trimestre:

- Observaciones y ejercicios sobre la pronunciación, la grafía y el uso de consonantes sordas/sonoras, de las vocales en el italiano standard.
- Refuerzo de las reglas de acentuación (en particular palabras esdrújulas).
- Entonación de expresiones afirmativas, exclamativas e interrogativas en función de los contenidos comunicativos trabajados.
- Reservar en un hotel.
- Tomar algo en un restaurante/bar.
- Léxico relativo a gastronomía y tiempo libre.
- Identificación de las principales características de las formas del italiano poético y literario que aparece en el repertorio de canto.
- Lectura de textos literarios, canciones y textos de las partituras del repertorio de los alumnos.

Tercer trimestre:

- Particularidades fonéticas y ortográficas de los textos poéticos y musicales.

- Hablar de eventos futuros.
- Léxico poético de uso frecuente en los libretos de ópera.
- Identificación de las principales características de las formas del italiano poético y literario que aparece en el repertorio de canto.
- Lectura de textos literarios, canciones y textos de las partituras del repertorio de los alumnos.
- Manejo fluido de los elementos fonéticos y grafemas del segundo curso.
- Repaso de los contenidos comunicativos y gramaticales vistos a lo largo del curso.

Esta distribución puede verse alterada según necesidades y características de cada grupo.

Criterios de evaluación

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada. Este criterio sirve para evaluar la capacidad del alumno de articular correctamente los fonemas y pronunciar textos simples en italiano.
2. Servirse de léxico y funciones comunicativas fundamentales en contextos comunicativos sencillos, preferentemente orales. Este criterio sirve para evaluar la capacidad del alumno de aplicar correctamente y de forma autónoma los contenidos comunicativos, gramaticales, lexicales y culturales aprendidos.
3. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada. Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical y la adquisición de destrezas fonéticas aplicadas a la fonética cantada.
4. Comentar textos de partituras estudiadas. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.
5. Cantar pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno. Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.
6. Traducir los textos de las partituras del repertorio del alumno, fijándose sobre todo en el significado global. Con este criterio se pretende comprobar la correcta comprensión global del texto cantado y el reconocimiento de elementos poéticos literarios.

Aspectos comunes a los cursos primero y segundo

1. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de los libros que abarquen el contenido del curso, así como ejercicios adecuados para alcanzar los objetivos propuestos en esta programación, se utilizarán los siguientes materiales:

- Panel digital.
- Recursos audiovisuales originales y productos específicos para la enseñanza del italiano como lengua extranjera.
- Periódicos, textos literarios, narrativa y textos poéticos, canciones...
- Grabaciones audio y vídeos de repertorio lírico en italiano interpretadas por cantantes nativos o por intérpretes con un buen nivel de dicción.

2. BIBLIOGRAFÍA

Esta bibliografía es solo orientativa; será adaptada a los cursos por la profesora de acuerdo con las necesidades del alumnado:

Brioschi, D.; Martini Merschmann, M., *L'italiano nell'aria 1*. Roma: Edilingua, 2015.

Brioschi, D.; Martini Merschmann, M., *L'italiano nell'aria 2*. Roma: Edilingua, 2016.

Carresi, Serena ed al., *L'Italiano all'opera (attività linguistiche attraverso 15 arie famose)*, Roma: Bonacci Editore, 1998.

Costa, R. B., Ghezzi, C., & Piantoni, M. *Nuovo contatto A1*. Torino: Loescher, 2014.

Dell'Armellina, R., *Giocare con la fonetica. Corso di pronuncia con attività e giochi*. Firenze: Alma, 2005.

Meneghetti C., Caon, F. Brichese, A., *Nuovo Espresso – canzoni*, Firenze: Alma, 2019

Minetti M., Olivares Asuar, P., Seguí Cosme, M.J., Alcaraz Freire, E., Frescura, S., *L'italiano per l'opera*, Firenze: Alma, 2021.

Naddeo, C. M., Trama, G., & Torresan, P., *Nuovo canta che ti passa. Imparare l'italiano con le canzoni*. Firenze: Alma, 2013

Pegoraro, C., *Fonetica pratica della lingua italiana*. Firenze: Alma, 2020

Svolacchia, Marco e Kaunzner, Ulrike A., *Suoni, accento e intonazione*, Roma: Bonacci Editore, 2005.

Textos de consulta

Diccionarios

AAVV., Diccionario español-italiano/italiano-español. Espasa y De Agostini.

AAVV., Diccionario español-italiano/italiano-español. VOX.

AAVV., Diccionario español-italiano/italiano-español. COLLINS

GALLINA A. M., Diccionario italiano-español. Mursia

GASPARRI D., Dizionario per immagini. Garzanti Editore.

TAM, L. Dizionario italiano-spagnolo / spagnolo – italiano, Edizione minore.

HOEPLI

En internet:

Enciclopedia, dizionario, e altro: <http://www.sapere.it/sapere.html>

Dizionario Italiano: <http://dizionari.repubblica.it/cgi-bin/italiano/trova>

Enciclopedia Rizzoli Larousse: <http://www.saggicattedra.com/>

Dizionario Sinonimi: <http://www.homolaicus.com/linguaggi/sinonimi/hypertext/0560.htm>

Sinonimi e Contrari Virgilio: http://parole.virgilio.it/parole/sinonimi_e_contrari/index.html

Treccani, il portale del sapere: <https://www.treccani.it/>

Gramáticas y manuales de consulta:

LATINO A., MUSCOLINO M., *Una grammatica italiana per tutti. Livello 1*, Edilingua.

NOCCHI S., *Grammatica pratica della lingua italiana*, Alma Edizioni.

PATOTA, G., *Grammatica di base dell'italiano*, Casa delle Lingue Edizioni.

TARTAGLIONE R., BENINCASA A., *Grammatica della lingua italiana per stranieri: regole, esercizi, letture, test. Di Base. A1-A2*. Alma Edizioni.

Como soporte a los contenidos teóricos de la asignatura, se contará además con materiales proporcionados por el docente, mientras que, para la parte práctica de aplicación al canto, se trabajarán en particular las piezas del repertorio de cada alumno.

3. Metodología didáctica

De acuerdo con el Decreto 60/2007 de 7 de junio, se establecen los siguientes principios metodológicos de carácter general:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza - Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

En lo que respecta a la especificidad de la asignatura y dada la similitud entre el italiano y el español, las clases se darán en italiano. Se recurrirá al español simplemente para aclarar las dudas que pudieran surgir. Este método permitirá al alumno familiarizarse con los sonidos de la lengua italiana.

Por lo que refiere a la fonética del italiano, se hará especial hincapié en los sonidos que resulten más problemáticos para los hispanohablantes. Con este fin, se utilizará todo tipo de material, tal como ejercicios fonéticos mirados, lecturas miradas, canciones etc.

Se intentará, además, proporcionar a los estudiantes criterios para traducir los textos de su repertorio con sentido y fidelidad en lo posible hacia el original. Se tratará de detectar las palabras o expresiones que puntualmente pudieran ser un hito en la expresión del texto. El alumno cuenta también con la biblioteca del centro. Todo ello, con el objetivo de dominar el repertorio individual seleccionado por el profesor o la profesora de canto a comienzos de curso.

4. Procedimientos de evaluación

Evaluación continua. La evaluación será continua y se realizará a través de los siguientes procedimientos:

- Control del rendimiento en clase: la evaluación se realizará de manera continua a través de ejercicios orales y escritos realizados en clase (lectura en voz alta, dictados,

traducciones, ejercicios prácticos de gramática, comprensiones orales y escritas, así como lectura y análisis de los textos del repertorio del alumno)

Exámenes trimestrales. La evaluación trimestral se realizará mediante la realización de pruebas orales y escritas orientadas a verificar:

1. el conocimiento y uso correcto del sistema fonético y gráfico de la lengua italiana,
2. el nivel de lectura y comprensión de textos en prosa y/o en verso y de textos propios del repertorio de canto del alumno y
3. el uso adecuado de las funciones comunicativas básicas aprendidas durante el curso.

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas establecido en el RRI (30% o más de las clases).

Mínimos exigibles para el primer curso

Se considerará superado el nivel mínimo exigido cuando el alumnado alcance un mínimo de competencia en los siguientes aspectos, según consta en los criterios de evaluación:

- Debe conocer el sistema fonético-fonológico del italiano y su forma gráfica, ser capaz de realizar un análisis fonético y una pronunciación correcta de los textos y partituras comprendidos en el repertorio.
- Debe conocer los conceptos básicos de la gramática italiana y léxico básico aplicado al canto.
- Debe ser capaz de analizar y entender, a un nivel básico, los textos de las canciones de su repertorio.
- Debe ser capaz de comprender y reproducir de forma global mensajes orales sencillos.
- Debe ser capaz de realizar una lectura expresiva y entonada de textos correspondientes a su nivel y textos de su repertorio de canto.

Mínimos exigibles para el segundo curso

Los mínimos exigibles para segundo curso serán los fijados para el primer curso, aunque se exigirá un conocimiento más profundo y un grado de perfección más alto:

- El alumnado debe tener un conocimiento más profundo del sistema fonético y gráfico del italiano, distinguiendo los diferentes signos, para poder realizar análisis fonéticos de forma autónoma.

- Se exigirá una mayor perfección en la pronunciación de sonidos y fonemas tanto vocálicos como consonánticos, así como un uso correcto del acento, la entonación y el ritmo.
- El alumnado debe ser capaz de aplicar sus conocimientos gramaticales y léxicos, para leer, traducir y comentar de forma autónoma las partituras de su repertorio.

5. Criterios de calificación

El alumno recibirá una calificación trimestral. Los resultados de las evaluaciones trimestrales serán la suma de la calificación de la evaluación continua (60% de la nota final) y de la calificación de los exámenes trimestrales (40% de la nota final). Se expresarán numéricamente de 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Convocatorias del curso:

- **Convocatoria ordinaria:** la calificación de la tercera evaluación será la calificación final y será el resultado de la evaluación continua. En el caso de pérdida de esta, el alumno se remitirá a las pruebas establecidas para estos casos.
- **Convocatoria extraordinaria:** el centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Dicha prueba tendrá la siguiente estructura:
 - **Ejercicio 1:** Lectura y comprensión global de textos sencillos en prosa y en verso.
 - **Ejercicio 2:** Dictado y transcripción fonética de palabras o frases sencillas.
 - **Ejercicio 3:** Pruebas de léxico y gramática.
 - **Ejercicio 4:** Declamación de una pieza del repertorio del alumno.

Todo ello de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del curso. Se considerará no superada la asignatura, si una de las partes no está superada.

6. Prueba de pérdida del derecho a la evaluación continua

Pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre

El alumno deberá asistir al menos al 70% de las clases de una asignatura correspondientes a un trimestre, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número de faltas máximo en un trimestre, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre de la asignatura.

Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.

En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura en dichotrimestre.

El profesor de la asignatura en la que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua comunicará por escrito al mismo o a sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre cuando este hecho se haya producido.

En caso de pérdida de la evaluación continua en un trimestre, la calificación asignada en la sesión de evaluación correspondiente será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación trimestral que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

Los Departamentos de Coordinación Didáctica establecerán en las programaciones didácticas de las asignaturas dentro del ámbito de sus competencias el procedimiento para la recuperación de un trimestre pendiente por la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumnado. Este procedimiento tendrá siempre como referencia la distribución de los contenidos y los mínimos exigibles establecidos para ese trimestre en la programación didáctica de la asignatura. Los profesores de la asignatura informarán de este procedimiento al alumnado o, en su caso, a sus padres o tutores legales, si estos fueran menores de edad, que se encuentre en esta circunstancia.

Pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso

El alumno deberá asistir al menos al 70% de las clases de una asignatura correspondientes al curso completo, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número máximo de faltas por curso, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho curso de la asignatura.

Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una

falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.

Los alumnos mayores de edad podrán justificar por si mismos las faltas de asistencia.

A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.

La calificación asignada al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en las sesiones de evaluación de cada uno de los trimestres, desde el momento en que ésta se produzca, será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión o, en su caso, sesiones de evaluación trimestrales, que esta calificación se corresponde con la expresión “Sin Calificar” (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

En caso de pérdida de la evaluación continua en el curso de una o varias asignaturas, el alumno podrá realizar, previa solicitud por escrito dirigida al Jefe de Estudios antes del 31 de mayo, incluido, del curso académico en cuestión, una prueba específica para la superación de cada asignatura, organizada a tal efecto en el mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final ordinaria, por el Departamento o los Departamentos de Coordinación Didáctica dentro de cuyo ámbito de competencia estuviera la impartición de dichas asignaturas. Corresponde al Jefe de Estudios comunicar al alumno la fecha de celebración de las pruebas específicas a las que se refiere este párrafo.

Los Departamentos de Coordinación Didáctica, establecerán en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas dentro de su ámbito de competencia la estructura y el contenido de las pruebas específicas destinadas al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en un curso. En todo caso, para la realización de estas pruebas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.

Para evaluar y calificar esta prueba, se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de cada

asignatura.

El alumnado que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua en el curso de una asignatura hubiera obtenido una calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio, podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias de la asignatura.

Estructura de las pruebas de pérdida del derecho a la evaluación continua

- **Ejercicio 1:** Lectura y comprensión global de textos sencillos en prosa y en verso.
- **Ejercicio 2:** Dictado y transcripción fonética de palabras o frases sencillas.
- **Ejercicio 3:** Pruebas de léxico y gramática.
- **Ejercicio 4:** Declamación de una pieza del repertorio del alumno.

Todo ello de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del curso. Se considerará no superada la asignatura, si una de las partes no está superada.

7. Pruebas extraordinarias

Estructura de las pruebas de pérdida del derecho a la evaluación continua

- **Ejercicio 1:** Lectura y comprensión global de textos sencillos en prosa y en verso.
- **Ejercicio 2:** Dictado y transcripción fonética de palabras o frases sencillas.
- **Ejercicio 3:** Pruebas de léxico y gramática.
- **Ejercicio 4:** Declamación de una pieza del repertorio del alumno.

Todo ello de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del curso. Se considerará no superada la asignatura, si una de las partes no está superada.

8. Alumnado con materias pendientes

Los alumnos de 2º que tengan pendiente la asignatura de 1º, deberán asistir a los dos cursos. En cualquier caso, siempre deberá tener superado el curso inferior para poder aprobar el más alto.

9. Medidas de atención a la diversidad

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, se revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías

motoras, etc.).

1. Programa adaptado.
2. Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

10. Actividades complementarias y extraescolares

Se promoverá la asistencia a cualquier actividad en lengua italiana que se desarrolle en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada o en la ciudad y que pudiera resultar de interés para los alumnos de la asignatura.

Ponferrada, octubre de 2023